VALPARAÍSO, 13 de abril de 2020

Of. 327-2020

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES,** en la sesión celebrada el día 8 de abril de 2020, acordó oficiar a Ud., con el propósito de solicitar que:

a) Remita el calendario actualizado de noticieros de televisión que deben contar con intérprete de lengua de señas e informe sobre la factibilidad de extender dicha obligatoriedad a todos los informativos y en los diferentes horarios de transmisión, en razón a la necesidad de mantener a la comunidad con discapacidad auditiva debidamente actualizada de la situación sanitaria del país (Reitera oficio N° 49424 de 27 marzo 2020).

b) Remita un informe con las conclusiones arribadas en la reunión realizada el 26 de marzo recién pasado, con altos ejecutivos de los canales de televisión, donde se reafirmó el compromiso social éstos, precisando el modo en que plasmará dicho compromiso en el contexto sanitario nacional.

c) Informe sobre la factibilidad de coordinar con el Ministerio de Educación, la transmisión de contenidos educativos en horarios por definir, destinados esencialmente a alumnos del nivel general básico, en el contexto de la suspensión de clases decretada por la emergencia del Covid-19 (reitera oficio 49086 de 17 marzo 2020).

Lo que comunico a Ud., por orden del Presidente de la Comisión **H. Diputado Amaro Labra Sepúlveda** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN
SEÑORA CATALINA PAROT DONOSO.